

## **Departamento de Coordinación de Comisiones**

### **INFORME DE GESTIÓN NO.1**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.**

*(Expediente No.01413-2013-PLO-SE)*

*Mediante comunicación No.6443, de fecha 12 de marzo de 2013, el Poder Ejecutivo remitió al Senado de la República, el Proyecto de Ley citado en el encabezado del presente informe.*

*La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, luego de ser apoderada del estudio de esta iniciativa legislativa, inició los trabajos de esta legislatura convocando al pleno de la Comisión, a una reunión celebrada el martes 27 de agosto del presente año. Durante el transcurso de la reunión, se dió lectura al Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Industria, Comercio y Pymes, el cual consta de 38 artículos.*

*El citado Proyecto de Ley tiene por objeto reorganizar el Ministerio de Industria y Comercio, para que, en lo adelante, sea el Ministerio de Industria, Comercio y Pymes (MICP), órgano gubernamental encargado de formular y aplicar las políticas en materia de industria, exportaciones, comercio interno, incluida la comercialización, en control y el abastecimiento del mercado de los derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos, planes generales y prioridades del Gobierno Central.*

*Dada la importancia de la normativa propuesta y del impacto que implicaría la reorganización de esta dependencia en el país, la Comisión, se abocó, según establece el artículo 297 del Reglamento Interno del Senado, a utilizar los mecanismos de consulta e intercambio con instituciones del sector, con el objetivo de intercambiar criterios referentes al tema.*

*Finalmente la Comisión, determinó convocar para el **jueves 5 de septiembre** del presente año, a las **9:00 de la mañana**, en el **Salón Pedro Francisco Bonó**, al pleno de la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas y a las instituciones que citamos a continuación:*

- *Ministerio de Industria y Comercio.*
- *Consejo Nacional de Promoción y Apoyo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYMES).*
- *Centro Nacional de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).*
- *Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZF)*

## ***Departamento de Coordinación de Comisiones***

- *Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana (CEI-RD)*
- *Consejo Nacional de Competitividad (CNC)*
- *Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI).*
- *Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI).*
- *Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR).*
- *Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA).*
- *Comisión Nacional de Práctica Desleales y Medidas de Salvaguarda.*

***Por la Comisión:***

***Charles Noel Mariotti Tapia***  
*Presidente*

*28 de agosto de 2013*  
*/kf.*